



## **ANEXO I al Acta N°10 [05/08/2024] Consejo Departamental de Ingeniería**

### **Perfil Profesional de la/del Egresado/a de Ingeniería Industrial**

La/el egresada/o de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional del Sur posee una visión interdisciplinar que combina las ciencias exactas con las tecnologías aplicadas y conocimientos de gestión y administración. Es capaz de analizar, diseñar, desarrollar, planificar y certificar operaciones, procesos e instalaciones para la obtención de bienes y servicios, con la responsabilidad social, ética, ambiental y de seguridad e higiene que su actividad profesional demanda. Además, puede desempeñarse tanto en relación de dependencia como en su propio emprendimiento, con las competencias técnicas y actitudinales para gestionar eficientemente los recursos disponibles, comprender, integrar y comunicar nuevos conocimientos, desenvolverse en equipos de trabajo inclusivos y culturalmente diversos, así como para desarrollar actividades de formación, investigación e innovación tecnológica, en busca de proponer soluciones de calidad a las problemáticas industriales, sociales y ambientales.

### **Alcances del Título de Ingeniero Industrial**

- Diseñar, proyectar, calcular, modelar y planificar las operaciones y procesos de producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios).
- Diseñar, proyectar, especificar, modelar y planificar las instalaciones requeridas para la producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios).
- Formular y evaluar proyectos públicos y privados de desarrollo.
- Dirigir, gestionar, optimizar, controlar y mantener las operaciones, procesos e instalaciones requeridas para la producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios).
- Evaluar la sustentabilidad técnico-económica y ambiental de las operaciones, procesos e instalaciones requeridas para la producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios).
- Gestionar y certificar el funcionamiento, condiciones de uso, calidad y mejora continua de las operaciones, procesos e instalaciones requeridas para la producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios).
- Proyectar, dirigir y gestionar las condiciones de higiene y seguridad en las operaciones, procesos e instalaciones requeridas para la producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios).
- Gestionar y controlar el impacto ambiental de las operaciones, procesos e instalaciones requeridas para la producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios).
- Realizar arbitrajes y peritajes referidos a: la planificación y organización de plantas industriales, sus instalaciones y equipos, el proceso de producción, los procedimientos de operación, las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo y el impacto ambiental, para la producción y distribución de bienes industrializados.



- Determinar las competencias de los recursos humanos necesarios para la implementación y funcionamiento del conjunto de operaciones requeridas para la producción de bienes industrializados; establecer los requerimientos de capacitación y evaluar su desempeño.
- Desarrollar actividades de investigación y formación de nuevos profesionales en la especialidad.

Se deja constancia que estos Alcances se corresponden con las Actividades Reservadas al título de Ingeniera/o Industrial, establecidas en el Anexo XV de la Resolución N° 1254/2018 del Ministerio de Educación, que se detallan a continuación:

- Diseñar, proyectar y planificar operaciones, procesos e instalaciones para la obtención de bienes industrializados.
- Dirigir y/o controlar las operaciones y el mantenimiento de lo anteriormente mencionado.
- Certificar el funcionamiento y/o condición de uso o estado de lo anteriormente mencionado.
- Proyectar y dirigir lo referido a la higiene, seguridad y control del impacto ambiental en lo concerniente a su actividad profesional.